



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXVII Legislatura 2024 - 2027
Secretaría de Fiscalización

Municipio de Tuxpan, Veracruz
Del 1 de enero al 30 de abril del 2026
Cifras en Pesos



Notas a los Estados Financieros

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

El **Municipio de Tuxpan**, oficialmente denominado **Túxpam de Rodríguez Cano**, es una demarcación administrativa del estado de Veracruz, México, ubicada en el extremo norte de la entidad y formando parte de la región conocida como la **Huasteca Baja**. Su cabecera municipal es la ciudad homónima, situada a orillas del río Tuxpan, a aproximadamente 11 km de su desembocadura en el golfo de México. El municipio ocupa un área territorial de 1 051.89 km² y se encuentra a una altitud media de 10 m sobre el nivel del mar.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio tenía una población total de aproximadamente **154 600 habitantes**, con una densidad poblacional de 152.4 habitantes por km². La cabecera municipal, Túxpam de Rodríguez Cano, concentró gran parte de esta población, siendo el núcleo urbano más significativo.

El nombre de **Tuxpan** proviene del vocablo náhuatl Tochtili-pan, que puede traducirse como "lugar de los conejos". Esta toponimia refleja las raíces prehispánicas del asentamiento original, fundado por grupos de origen huasteco alrededor del año 1000 y descrito en crónicas históricas como las de Bernal Díaz del Castillo durante la etapa de la conquista española.

La historia del municipio está marcada por varios eventos significativos: durante la época colonial formó parte de las jurisdicciones de Pánuco y posteriormente de Huachinango; en 1830 fue elevada a la categoría de villa; en 1853 se integró formalmente al estado de Veracruz; y en 1881 obtuvo el título de ciudad. Asimismo, en 1914 fungió temporalmente como **capital provisional del estado** de Veracruz durante un breve periodo.

El municipio ha vivido procesos de desarrollo urbano y económico, destacándose su puerto y su importancia estratégica para la comunicación y el comercio. En 1974, por decreto presidencial, el puerto fue habilitado para tráfico mixto de altura, cabotaje y pesca, reforzando su papel como puerta marítima hacia el Golfo de México.

Geográficamente, Tuxpan limita al norte con el municipio de Tamiahua, al poniente con Álamo Temapache, al sur con Tihuatlán y Cazones de Herrera, y al oriente con el golfo de México. El clima predominante es tropical, con una temperatura media anual cercana a 24 °C, y su territorio está atravesado de oeste a este por el cauce del río Tuxpan que desemboca en el mar.

El municipio también se caracteriza por su diversidad ecológica, con presencia de vegetación de bosque alto tropical y una variedad de especies de fauna silvestre. Además, cuenta con recursos naturales tales como yacimientos de petróleo y gas natural, lo cual ha contribuido a la dinámica económica local, particularmente en áreas vinculadas con la industria energética y actividades productivas complementarias.

Así mismo, el Ayuntamiento cuenta con autonomía propia, por lo que es administrado libremente y gobernado por un presidente, una sindicatura y 9 regidores, los cuales fueron elegidos por el voto popular directo mediante el sistema de mayoría relativa y bajo el principio de una representación proporcional. La duración de los ediles es de cuatro años, por lo que, la actual administración municipal estará en funciones desde el 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2029.

Las bases de su organización y funcionamiento están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como, la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.

2. Panorama Financiero

a) Antecedentes

Derivado de contexto geográfico y medio ambiental, todavía se tienen estragos económicos por la inundación, en especial en el sector agropecuario y servicios, la gran mayoría de las empresas han reabierto y reiniciado operaciones. Se mantiene el servicio de conexión a créditos con NAFIN y BANCOMEXT, con tasas de interés de 9.5% y 13.5% para empresas afectadas por la inundación. Adicional a esto, solo la juguera de JUMEX está esperando la llegada del pago del seguro para hacer adecuaciones y reiniciar operaciones en la comunidad de Frijolillo, afectada por la inundación. Los sitios donde hubo cierres de empresas, han sido tomados por nuevos comercios. Reflejando una recuperación acelerada, en comparación con otros municipios también afectados.

b) Perspectivas

Se mantienen en construcción dos proyectos energéticos, la nueva Central de Ciclo Combinado Fase 1 (inicia operaciones a finales de 2026), en la comunidad de San Antonio y la nueva terminal de GAS LP de Gas de Calidad (inicia operaciones a finales de 2027), en la comunidad de Villa Mar. Aunque la inseguridad en 2025, tuvo afectaciones en el consumo doméstico y el turismo para el sector servicios; esta no fue fatal, logrando sobre llevar la temporada y recuperándose con la temporada decembrina de mayor consumo.

En 2026 inician los trabajos de construcción del Polo de Desarrollo, que contempla el desarrollo de un parque industrial de 235 hectáreas para industria pesada y ligera y la infraestructura de servicios como una nueva subestación eléctrica, un sistema paralelo de agua, drenaje y tratamiento, la expansión de la segunda parte del libramiento portuario, completar los derechos de vía de la línea de ferrocarril Veracruz-Tuxpan-Altamira y abrirla a licitación, los ya confirmados incentivos fiscales federales y estatales para la atracción de nuevas inversiones. Todo esto ya en proceso de publicación en el Plan Maestro para el Polo de Desarrollo de Bienestar en Tuxpan.

Este nuevo parque tendrá la posibilidad de atraer en los próximos años, a más de 30 nuevas empresas que generan recaudación en los pagos de permisos y predial, lo que significa una aceleración al ciclo de anuncios de nuevas grandes inversiones, con 1 a 2 grandes empresas por administración (4 años), a 5-6 por administración. Al igual que la llegada de nuevas industrias que contribuirán a diversificar la economía y hacernos un clúster industrial en el norte del estado. Esto con un monto de inversión superior a los \$150 millones de dólares.

Adicional a esto, se tiene este 2026, el inicio de construcción de dos nuevos comercios de cadena (KFC y Tim Hortons), así como la construcción de dos nuevas plazas comerciales que nos garantizan espacios modernos para nuevas inversiones. De igual forma, se está en pláticas con cuatro nuevas empresas que buscan reubicarse a Tuxpan desde municipios con serias afectaciones por inundaciones como Poza Rica y Álamo.

También, se lleva un avance con cuatro nuevos complejos inmobiliarias de más de 3,500 unidades habitacionales con SEDATU/CONAVI/ANVIVIENDA, Acalia Residencial, Casas Carpín, un desarrollo inmobiliario más, entre la Colonia Jardines y Juana Moza. Así como un nuevo hotel en zona de playa en la comunidad de San Antonio. También se contempla el inicio de construcción del nuevo hospital IMSS-Bienestar y la tienda comercial Aurrerá, sobre la Avenida Las Américas.

Se trabaja ya en la transformación digital de todos los trámites y reglamentos del ayuntamiento. Para poder solicitar permisos y pagar en línea, lo que trae mayor transparencia y recaudación. Este proceso se tiene contemplado que se culmine en 2027, con ya todos los trámites inventariados, algunos ya simplificados y subidos a la plataforma digital que requiere la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). También la actualización de reglamentos, incluye nuevos impuestos y tabuladores, empatados a la Ley de Ingresos, que van a permitir una mejor regulación y un marco legal para la recaudación de nuevos ingresos por la inclusión de nuevos conceptos de recaudación.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social

El objetivo principal del Ayuntamiento de Tuxpan es otorgar servicios públicos básicos, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas y sectores sociales, a través de las Funciones de gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

b) Principal actividad

El municipio tiene a su cargo las prestación de servicios públicos siguientes:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
2. Alumbrado público
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
4. Mercados
5. Panteones
6. Rastro
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento
8. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva
9. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

c) Ejercicio Fiscal

Los resultados se miden por ejercicios Contables comprendidos del 1º de Enero al 31 de diciembre del año calendario.

El periodo contable facilita el proceso de diagnóstico y análisis de los resultados económicos porque posibilita el estudio de su comportamiento. Las operaciones económicas, así como los efectos de ellas derivados, se contabilizan de forma tal que se vinculan con el periodo económico en que ocurren, a efecto que la información contable determine con claridad el resultado de cada ejercicio económico.

- Los Estados Financieros básicos se han preparado considerando, en lo concerniente, el acuerdo de la Legislatura del H. Congreso del Estado.
- El Estado de actividades, en lo concerniente al reconocimiento del Ingreso es preparado sobre la base de flujo de efectivo, y para los egresos en base del devengo.
- El Estado de Flujo de Efectivo reconoce los ingresos recibidos y los egresos realizados, que al cierre del presente mes han sido liquidados efectivamente, así como los demás movimientos en cuentas de balance que afectan la disponibilidad.
- Los registros contables se registran en el sistema SIGMAVER, el cual cumple con los momentos contables del ingreso y del egreso de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d) Régimen jurídico

El Municipio esta investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio propio conforme a la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.

Los Ayuntamientos, con base en los artículos 33 bis, quinquies, 35 fracción XIV, 60 Quince, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tendrán facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Entre los principales ordenamientos legales que rigen y norman las funciones administrativas del Municipio se encuentran:

Normatividad Federal

- ☐ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ☐ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ☐ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ☐ Ley de Coordinación Fiscal.
- ☐ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ☐ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- ☐ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ☐ Ley General de Responsabilidades Administrativas
- ☐ Ley de Ingresos de la Federación.
- ☐ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ☐ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Normatividad Estatal y Municipal

- ☐ Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☐ Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.
- ☐ Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☐ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☐ Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- ☐ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☐ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- ☐ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ☐ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ☐ Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☐ Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Considerando el esquema de tributación bajo la figura de contribuyente clasificado como Persona Moral con Fines No Lucrativos, las leyes fiscales vigentes determinan las características y consideraciones impositivas aplicables, manteniendo los registros vigentes ante el Servicio de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Finanzas y Planeación e Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

Entre las principales obligaciones de tipo fiscal se encuentran:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR por sueldos y salarios)
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales)
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR por la renta de bienes inmuebles)
- Presentar Declaración Mensual del Impuesto sobre Erogaciones al trabajo remunerado (3%) y (15%) Para el Fomento a la Educación.
- Realizar el pago mensual de la Cuotas-obrero Patronales al Instituto mexicano del Seguro Social
- Realizar el pago mensual de Cuotas y Aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado.
- Realizar el pago mensual del 5 al Millar de Retenciones a Contratistas: al ORFIS y SEFIPLAN

f) Estructura organizacional básica

EL Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señala el Código Electoral del Estado, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.

Además, entre sus facultades de conformidad con la Ley Orgánica del Municipio Libre, el municipio cuenta con una estructura organizacional básica a efectos de cumplir con los fines y objetivos de la Administración Municipal, conforme al siguiente esquema:

Cabildo

- Presidencia
 - Secretaría Particular
 - Coordinación Ejecutiva
 - Unidad de Mejora Regulatoria
 - Dirección de Ecología y Medio Ambiente
 - Dirección de Servicios Municipales
 - Comunicación Social

Sindicatura

Regidurías

Presidente

Secretaría del H. Ayuntamiento

- Secretaría Técnica
- Oficialía Mayor
- Secretaría General
- Relaciones Exteriores
- Registro Civil
- Asuntos Jurídicos
- Taller
- Tecnologías de la Información

Contraloría

- Auditoría
- Unidad de Acceso a la Información

Organismos Auxiliares

- Agentes y SubAgentes Municipales

Desarrollo Económico

- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Comercio
- Dirección de Turismo

Desarrollo Social

- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección del Bienestar
- Pesca, Agricultura, Ganadería y Rutas
- Dirección de Educación
- Dirección de Cultura
- Salud
- DIF Municipal
- Instituto Municipal de la Mujer
- Comité Municipal del Deporte

Dirección de Obras Públicas

- Dirección de Obras Públicas
- Coord. de Agua y Saneamiento
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Catastro

Policía Municipal Preventiva

- Secretaría de Protección y Proximidad Ciudadana
- Tránsito
- Protección Civil
- Bomberos

Tesorería

- Tesorería
- Ingresos
- Egresos
- Adquisiciones
- Recursos Humanos
- Contabilidad

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Municipio de Tuxpan forma parte de 2 Fideicomisos

1. Autoridad y origen del Decreto 255

El Decreto número 255 fue publicado el 11 de junio de 2008 en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz. Este decreto autoriza al Ejecutivo del Estado y a los municipios a constituir un fideicomiso bursátil y afectar ingresos municipales como fuente de pago.

a) Naturaleza del fideicomiso y participantes

Se trata del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago N° F-998, constituido formalmente el 5 de diciembre de 2008. Fideicomitentes: Gobierno del Estado de Veracruz y 199 municipios. Fiduciario Emisor: Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuó como fiduciario para la emisión de certificados bursátiles fiduciarios. Representante común de los tenedores de títulos: Banco Invex, Institución de Banca Múltiple.

b) Afectación de ingresos y fuentes de pago

El decreto y el contrato de fideicomiso establecen cómo se afectan ingresos municipales como fuente de pago: La afectación comprende ingresos de la recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. En caso de que este impuesto deje de recaudarse por cualquier motivo, se autoriza también la afectación de recursos derivados de la coordinación fiscal, incluyendo el porcentaje pactado de las participaciones federales. En el contrato se estableció que la afectación al Fondo General de Participaciones es del 1.4297 % para pago de los valores emitidos por el fideicomiso.

c) Distribución de recursos entre municipios

Los remanentes generados por el fideicomiso, una vez cubiertos los pagos de certificados y obligaciones, son transferidos a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y distribuidos entre los municipios en proporción al porcentaje con el que se afectaron sus recursos.

2) El 18 de diciembre de 2019, el Municipio de Tuxpan y Bansi firmaron el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Fuente de Pago No. F/2913-8. Lo anterior al amparo del Acta de Cabildo No. 37, celebrada el 10 de junio de 2019, donde con base en los artículos 22, 23 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se autorizó al Municipio el refinanciamiento total de cuatro créditos contratados originalmente con Interacciones, cuyo monto en conjunto sumaban la cantidad de P\$173.9m

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Con fundamento en los artículos 7 y cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio de Tuxpan adoptó en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 24 de octubre de 2011 que la información financiera del Municipio de Tuxpan se preparara y emitiera conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Normas y Metodología para la emisión de Información Financiera y la Estructura para los Estados Financieros Básicos y Características de sus Notas; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás Información Contable; Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, todos ellos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como lo dispuesto por el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Con fundamento en el artículo 9 fracciones XII y XIII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC puede realizar ajustes a los plazos para la armonización progresiva del sistema y la adopción de las disposiciones emitidas por el Consejo.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental: Los registros presupuestales y patrimoniales son registrados en un sistema contable (SIGMAVER) que cumple con los postulados básicos de contabilidad gubernamental, adoptados como los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencias en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Municipio de Tuxpan, Ver., el sistema tiene las siguientes características:

I. Facilita la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;

II. Es único, uniforme e integrador;

III. Automatiza la integración de la operación contable con el ejercicio presupuestario;

IV. Considera la base acumulativa (devengado) en el registro de las transacciones;

V. Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes;

VI. Procede a la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;

VII. Ejecuta el registro de las etapas del presupuesto, en las cuentas contables.

VIII. Refleja un registro congruente y ordenado de cada operación que genera derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera del ente público;

IX. Facilita el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles;

X. Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;

d) Supletoriamente se consideran diversas disposiciones del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Lineamientos emitidos por el H. Congreso del estado.

e) El municipio de Tuxpan, ha adoptado desde el ejercicio 2017 y de acuerdo a los principios de Contabilidad gubernamental y a los criterios emitidos por el CONAC el registro de sus operaciones en base a lo devengado.

5. Políticas de Contabilidad

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos aplicables:

a) Los valores de inmediata realización se registran a su costo de adquisición, el Efectivo y Equivalentes se integra por valores realizables representados por depósitos bancarios disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor, que se registran a su valor nominal. Los intereses ganados se registran en cuentas de resultados conforme se devengan. No se reconocen los efectos inflacionarios.

b) No se tienen operaciones con el extranjero.

c) No se realizaron operaciones por inversiones en acciones en compañías subsidiarias ni de ningún tipo.

d) No se maneja ningún tipo de almacén y en consecuencia ningún costo o método de valuación de inventarios.

e) No se tiene ni crearon reservas de tipo actuarial durante el ejercicio.

f) No se tienen provisiones creadas al cierre de ejercicio.

g) El municipio no cuenta con reservas al cierre del ejercicio.

h) Cambios en políticas contables.

i) Las obras en proceso se registran en el grupo de Activo no Circulante, Rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. El costo de la obra pública incluye, la propia.

La obra Capitalizable, cuando se concluye, se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda.

La obra de Dominio Público, al concluir la obra, se transfiere el saldo a los gastos del período, en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuesto de años anteriores se reconoce en el Resultado de Ejercicios Anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del Municipio de Tuxpan, Ver. a una fecha determinada.

j) El reconocimiento inicial de los bienes inmuebles es al valor catastral.

k) El reconocimiento inicial de los bienes muebles se realiza a valor de adquisición el cual incluye aranceles de importación y otros impuestos que no sean recuperables, la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables.

l) Los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea igual a superior a 70 veces al valor diario de la UMAS, se registran contablemente como un aumento en el activo No circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efecto de conciliación contable.

En el caso de los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea MENOR a 70 veces al valor diario de la UMAS, se registran contablemente como un aumento en el activo circulante y se reclasifica al gasto como Bienes Controlables los que no rebasan las 70 UMAS y también se deberán identificar en el control administrativo para efecto de conciliación contable, así como la relación mensual de estos bienes los cuales cuentan con su respectivo resguardo.

m) El valor del Inventario de los Bienes Muebles e Inmuebles corresponde al valor de avalúo elaborado por el Maestro Licenciado Ricardo Ferral Santander con matrícula de valuación CNE030728NU80013 con fecha de actualización del 28 de enero del 2026. El Inventario y Avalúo de Bienes Muebles e Inmuebles fue aprobado mediante sesión de cabildo No.18 celebrada el 29 de enero 2026 con el Punto de Acuerdo 5.

n) Los bienes intangibles se reconocen en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros y la amortización se calculará conforme a los contratos del software y licencias adquiridas.

o) Se reconoce una provisión cuando existe una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del Municipio de Tuxpan, Ver., es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y la obligación se puede estimar razonable.

p) La deuda total contable todo tipo de financiamientos a corto plazo que incluye deuda bancaria, emisiones bursátiles y deuda no bancaria, así como las provisiones de cualquier tipo de gastos devengado.

q) El ingreso devengado e ingreso recaudado se registran de forma simultánea al momento de percepción de recurso.

r) El municipio no realizó ninguna reclasificación durante el ejercicio

s) No se han realizado depuraciones de saldos durante el ejercicio, quedando pendiente de realizar las depuraciones de saldos de cuentas por pagar de administraciones anteriores.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

La **posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario** es la exposición que tiene una entidad cuando maneja activos o pasivos en divisas distintas al peso mexicano.

El Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz no realiza este tipo de operaciones porque:

- Su marco legal lo limita a operar en moneda nacional.
- No contrata deuda ni realiza inversiones en moneda extranjera.
- Sus ingresos y egresos están totalmente denominados en pesos.
- Debe evitar riesgos financieros que comprometan recursos públicos.

El sector público municipal opera bajo principios de:

- Legalidad
- Transparencia
- Responsabilidad hacendaria

Asumir riesgo cambiario implicaría especulación financiera, lo cual no forma parte de sus funciones.

7. Reporte Analítico del Activo

Las principales variaciones en el activo, son las siguientes:

Concepto		Variación del Periodo
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	Representa el saldo de los Recursos recibidos, recaudados y utilizado del saldo del 1 de Enero a la fecha.	\$118,919,068.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Representa el importe neto de traspasos ente cuentas, Reintegros entre cuentas, importe da Gastos Sujeto a comprobar y comprobaciones de gastos en el presente mes.	\$897,049.36
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Representa el saldo de Anticipos a (Proveedores, Prestadores y Contratistas) en el presente mes.	\$0.00
Inventarios		\$0.00
Almacenes	Representa la aplicación del Acuerdo DCAS/2621/2024 con ficha GRS/DE/010/2024 CONTRATO DE DONACIÓN.	\$0.00
Otros Activos Circulantes	Representa el depósito en garantía del contrato de arrendamientos para el funcionamiento del Instituto Mexicano de la Mujer	\$0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	Representa el saldo de Fideicomisos de los créditos registrados como pago de Deuda Pública (BURSATILIZACIÓN , BANSI Y APP) en el período de Enero a la fecha	\$3,846,474.93
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Representa el saldo del Registro de la aportación para la constitución del fondo de reserva.	\$0.05
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Representa el ajuste por avalúo de los bienes Inmuebles al 28 de enero 2026.	\$119,733,524.57
Bienes Muebles	Representa el ajuste por avalúo de los bienes Muebles al 28 de enero 2026.	-\$34,446,683.02
Activos Intangibles	Representa el importe de Licencias del sistema de informática del programa de Recaudación	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Representa el importe de Depreciaciones y Amortizaciones a los bienes que componen el Patrimonio Municipal al 30 de abril del 2026	\$0.00
Activos Diferidos	Representa el importe de Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$0.00
ACTIVO		\$208,949,434.71


LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
 SÍNDICA ÚNICA

COMISION DE HACIENDA


M.C. ZABDIEL EL REYES MELCHOR
 RECTOR DE HACIENDA


LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
 TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

8. Fideicomisos, Mandatos y Analogos

1) El 18 de diciembre de 2019, el Municipio de Tuxpan y Bansi firmaron el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Fuente de Pago No. F/2913-8. Lo anterior al amparo del Acta de Cabildo No. 37, celebrada el 10 de junio de 2019, donde con base en los artículos 22, 23 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se autorizó al Municipio el refinanciamiento total de cuatro créditos contratados con Interacciones, cuyo monto en conjunto sumaban la cantidad de P\$173.9m.

2) De fecha 11 de junio del 2008 el Congreso del Estado aprobó mediante decreto 255, la Constitución de un Fideicomiso Bursátil con Deutsche Bank y la Afectación al mismo de los ingresos del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos con el objetivo de obtener recursos adicionales de manera proporcional que aseguren el cumplimiento de las metas de crecimiento y desarrollo planteadas en los distintos planes de desarrollo Municipal.

9. Reporte de la Recaudación

Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$74,394,114.09	\$136,873,885.66
Impuestos	35,262,351.68	54,063,561.80
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	34,176,928.37	68,768,927.05
Productos	1,388,367.69	7,170,061.86
Aprovechamientos	3,566,466.35	6,871,334.95
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidar o pago	-	-
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$329,174,698.27	\$778,624,421.02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	329,174,698.27	778,553,903.02



LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA



M.C. ZABDIEL EL REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA

COMISION DE HACIENDA



LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	70,518.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	3,541,096.47
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	3,541,096.47
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$403,568,812.36	\$919,039,403.15

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Ley de Ingreso para el Ejercicio 2026

Impuestos

Impuestos	54,585,018.97
Contribuciones de mejoras	
Contribuciones de mejoras por Obras públicas	0.00

Derechos

Derechos	64,873,957.07
----------	---------------

Productos

Productos	0.00
-----------	------

Aprovechamientos

Aprovechamientos	14,460,609.52
------------------	---------------

Otros Ingresos

Otros Ingresos	0.00
----------------	------

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	809,416,101.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	345,138.33

Ingresos derivados de Financiamiento

Total de Ingresos ordinarios

\$ 943,680,825.69



LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC MARTHA LAURA ZARATE VIGENCIO
SÍNDICA ÚNICA

COMISION DE HACIENDA

M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA



LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

El Municipio tiene contratados créditos a Largo Plazo de acuerdo a los siguiente:

La Deuda a Largo Plazo del Municipio asciende a \$145,115,105.44 y está compuesta por cuatro créditos estructurados de largo plazo con Bansí, así como por la parte correspondiente a Tuxpan por la Bursatilización de Flujos de los Municipios de Veracruz Y Otros pasivos a largo plazo

Es importante mencionar que, en 2019, el Municipio fue autorizado para refinanciar la Deuda Pública, con el propósito de mejorar las condiciones crediticias con las que contaba la Entidad. En este sentido, en diciembre de 2019, el Municipio celebró cuatro contratos con Bansí por un monto de hasta P\$168.3m en conjunto, mismos que fueron destinados al refinanciamiento de los créditos de largo plazo con Interacciones (Banorte). El vencimiento de los cuatro créditos con Bansí es en mayo de 2028. Asimismo, los créditos cuentan como fuente de pago los recursos correspondientes a una proporción del Fondo General de Participaciones (FGP) y del Fondo de Fomento Municipal (FFM).

3.- ANALITICO DE LA DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO

CREDITO	INSTITUCION DE CREDITO	2026	2025
BANSI (CREDITO BANSI)	BANSI	58,149,272.00	68,141,891.00
Fideicomiso (BURSATILIZACION)	Deutsche Bank México, S.A.	37,231,594.94	36,584,209.08
Otros Pasivos	Diversos	49,734,238.50	61,995,657.01
Total de Deuda y Otros Pasivos		145,115,105.44	166,721,757.09

Relacion de la Deuda a Ingresos Propios del Municipio de Tuxpan

concepto	Al 30 de abr de 2026	Al 31 de Dic de 2025
Ingresos de Libre disposicion	299,884,347.05	649,200,599.37
Saldo de la Deuda Publica	167,079,430.74	203,149,619.31
Porcentaje	55.71%	31.29%

11. Calificaciones Otorgadas

El municipio cuenta con las siguientes calificaciones:

Calificaciones de HR Ratings (Última actualización Septiembre 2025)

La ratificación de la calificación obedece a que las métricas de deuda de la Entidad se ubicaron en rangos similares a lo estimado en la

revisión anterior, así como a la expectativa de que el nivel de endeudamiento relativo continuará decreciendo en los próximos años.

Al cierre de 2024, en línea con una reducción de los Ingresos de Libre Disposición (ILD), la razón de Servicio de Deuda (SD) a ILD ascendió a 6.3%, por encima del 5.3% proyectado. Sin embargo, el Municipio presentó un mayor nivel de liquidez que el esperado previamente, por lo que la Deuda Neta (DN) representó 12.7% de los ILD, un nivel inferior al 14.3% estimado. Para los próximos años, HR Ratings estima un repunte en los ILD, que sería impulsado por un desempeño positivo en la recaudación propia. Esto, sumado a un decremento en el Gasto de Inversión, permitiría contener un mayor Gasto Corriente y, con ello, se observaría un déficit promedio en el Balance Primario (BP) equivalente al 0.3% de los Ingresos Totales (IT) de 2025 a 2027. Debido a lo anterior, no se contempla el uso de financiamiento de corto o largo plazo, por lo que se estima que las métricas de DN y SD a ILD descenderán a un promedio de 6.4% y 5.1% durante el horizonte de proyección.

Expectativas para Periodos Futuros

Balances Proyectados. Para 2025, HR Ratings estima un déficit en el BP que equivaldría al 1.7% de los IT, el cual sería menor al 8.7% reportado en 2024. Esto se debería a un gasto inferior en Inversión Pública Productiva luego de que, en 2024, la Entidad aprovechó su posición de liquidez para ejecutar un amplio plan de infraestructura.

Adicionalmente, se espera una disminución en el Gasto Corriente, luego de erogaciones extraordinarias para la instalación y mantenimiento de luminarias en 2024. Posteriormente, a pesar de que el Gasto Corriente repuntaría, se estima una tendencia ascendente en los ILD. Con ello, se proyecta un superávit promedio que representaría 0.4% de los IT para 2026 y 2027.

Desempeño de las métricas de deuda. A causa del perfil de amortización vigente de la Deuda Directa, donde no se considera la contratación de financiamiento de corto o largo plazo, se estima que la razón de SD a ILD decrecerá a un promedio de 5.1% entre 2025 y 2027. En el mismo sentido, la DN disminuiría a un promedio de 6.4% durante el horizonte de proyección. Por último, de acuerdo con los balances proyectados, se espera que el PC aumente a un promedio de 10.7% de los ILD de 2025 a 2027.

Calificaciones de HR Ratings Créditos Bancarios Estructurados (Ultima actualización SEPTIEMBRE 2025)

La ratificación de la calificación para los cuatro Créditos Bancarios Estructurados (CBEs) contratados en 2019 por el Municipio de Tuxpan¹ con Bansí² es resultado de la **Tasa Objetivo de Estrés** (TOE) que obtuvo cada financiamiento. Además, el cambio de Perspectiva de Estable a Positiva obedece a que, en caso de que las expectativas de HR Ratings sobre la fuente de pago de los créditos (Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal de Tuxpan) se materialicen en el corto plazo, la TOE de cada uno de los créditos alcanzaría niveles superiores. De acuerdo con la metodología de HR Ratings, las calificaciones de los cuatro financiamientos consideran un ajuste cualitativo negativo debido a que el Fondo de Reserva (FR) en un escenario base sería inferior a 2.0 veces (x) el Servicio de la Deuda (SD) mensual durante la vigencia de cada estructura.

1. Bansí por P\$11.6 millones (m), contratado en 2019, con una TOE de 62.3% (vs. 60.6% en la revisión pasada de la calificación), equivalente a HR A (E) con Perspectiva Positiva y un ajuste cualitativo negativo.
2. Bansí por P\$21.9m, contratado en 2019, con una TOE de 62.3% (vs. 60.6% de la revisión pasada de la calificación), equivalente a HR A (E) con Perspectiva Positiva y un ajuste cualitativo negativo.
3. Bansí por P\$54.6m, contratado en 2019, con una TOE de 62.3% (vs. 60.6% de la revisión pasada de la calificación), equivalente a HR A (E) con Perspectiva Positiva y un ajuste cualitativo negativo.
4. Bansí por P\$80.2m, contratado en 2019, con una TOE de 62.3% (vs. 60.6% de la revisión pasada de la calificación), equivalente a HR A (E) con Perspectiva Positiva y un ajuste cualitativo negativo.

Principales Elementos Considerados

Fuente de Pago (FGP3 y FFM4 correspondiente al Municipio de Tuxpan). Al cierre de 2024, el FGP del Municipio fue por un monto de P\$287.1m, lo que representó un crecimiento nominal de 3.6% respecto al monto observado en el año previo y una desviación positiva de 1.1% respecto a las estimaciones de la revisión anterior de la calificación en un escenario base.

De acuerdo con las proyecciones de HR Ratings, se espera que el FGP correspondiente al Municipio sea de P\$317.9m, lo que representaría un crecimiento anual nominal de 10.7%. Es importante señalar que el monto acumulado del FGP municipal del primer semestre de 2025 fue 11.2% superior a lo observado en el mismo periodo de 2024. Por otra parte, el monto de FFM que el Municipio recibió en 2024 fue de P\$54.9m, sin considerar los ingresos por el Convenio Predial⁵. Según las estimaciones de esta agencia calificadora, en 2025 se espera que el Municipio reciba un monto de P\$58.2m correspondiente al FFM, lo que significaría un crecimiento anual nominal de 6.0%.

Tasa de Interés (TIIE28). Al cierre de 2024, el nivel observado de la tasa de interés fue de 10.2%. Por otro lado, para el cierre de 2025 y de acuerdo con las estimaciones actuales de HR Ratings, se espera que el nivel de la tasa de Interés sea de 7.8%.

Fondo de Reserva (FR). El Fideicomiso No. F/2913-86 considera un FR único equivalente a un monto fijo de P\$3.5m. En caso de insuficiencia de la fuente de pago para cumplir con las obligaciones de los cuatro créditos inscritos en el Fideicomiso, se utilizaría este monto del FR. De acuerdo con las estimaciones de HR Ratings, el fondo tiene una equivalencia promedio de 1.3x el SD mensual para cada uno de los financiamientos. Lo anterior fue considerado como un factor de ajuste negativo sobre la calificación de los créditos.

Factores adicionales considerados

Calificación Quirografaria del Municipio de Tuxpan. La calificación quirografaria vigente del Municipio es de HR A con Perspectiva Estable. La fecha en la que HR Ratings realizó la última acción de calificación fue el 3 de junio de 2025.

Análisis Legal. Los contratos de crédito, en su cláusula octava, establecen que una parte de los Ingresos Locales funge como fuente principal de pago, mientras que como respaldo alterno se considera un porcentaje del FGP y del FFM. Sin embargo, un despacho jurídico externo concluyó que, en lo referente a los Ingresos Locales de cada crédito, no existe un procedimiento, instrucción ni vehículo específico que garantice su canalización al Fideicomiso No. F/2913-8. Aun así, este hecho no implica un incumplimiento que active eventos de vencimiento anticipado o aceleración total o parcial, dado lo dispuesto en las obligaciones pactadas en los contratos. Por esta razón, el análisis realizado por HR Ratings toma en cuenta únicamente la fuente alterna de pago representada por los porcentajes correspondientes del FGP y el FFM señalados en cada contrato.

Calificaciones de MOODY'S LOCAL MX S.A. DE C.V., I.C.V. (Última actualización SEPTIEMBRE 2025)

Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V. ("Moody's Local México") ha afirmado las calificaciones de emisor del Municipio de Tuxpan en A-.mx con perspectiva estable y de deuda en AA-.mx.

La afirmación de la calificación corresponde a la revisión anual que realiza Moody's Local México por requerimientos regulatorios. En la revisión, Moody's Local México evaluó el posicionamiento de las calificaciones en el contexto de la metodología de calificación de gobiernos locales, regionales y federal y de créditos respaldados.

Fundamentos de la calificación

El perfil crediticio del Municipio de Tuxpan refleja resultados operativos positivos, balances financieros equilibrados y una sólida liquidez. Sin embargo, el municipio de Tuxpan también enfrenta bajos niveles de ingresos propios y un moderado nivel de endeudamiento.

Fundamento para la afirmación de las calificaciones de deuda

La afirmación de las calificaciones de deuda del municipio refleja la afirmación de la calificación de emisor. De acuerdo con la metodología de Moody's Local México, las calificaciones de emisor son el punto de partida para asignar las calificaciones de deuda. También refleja las mejoras crediticias establecidas en el contrato de deuda, y los sólidos niveles de cobertura proyectados, tanto en los escenarios base y de estrés de Moody's Local México.

Metodología utilizada

La metodología utilizada en estas calificaciones fue la de Metodología de calificación de gobiernos locales, regionales y federal y de créditos respaldados - (26/Jan/2024), favor de entrar a la página <https://moodylocal.com.mx/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/> para obtener una copia.

Divulgaciones regulatorias

La fecha de la última calificación es 19 de junio de 2024.

El periodo que abarca la información financiera utilizada para determinar la calificación del Municipio de Tuxpan es del 1 de

enero 2020 al 31 de diciembre 2024 (Fuente: Moody's Local México, estados financieros del Municipio de Tuxpan).

En cumplimiento con los requerimientos regulatorios, Moody's Local México fue informada por el Municipio de Tuxpan que, durante el período de dos meses previo a la fecha del presente, ninguna otra institución calificadora de valores asignó una calificación a los valores a los que se refiere este comunicado de prensa.

Para obtener más información sobre la forma en que se determinan las calificaciones de Moody's Local México consulte la sección de escalas de calificaciones de Moody's Local México y la metodología utilizada, la cual está disponible en: <https://www.moodylocal.com/country/mx>.

Las fuentes de información utilizadas para esta calificación son las siguientes: partes involucradas en la calificación, información pública e información confidencial propiedad de Moody's Local México.

Para obtener más información sobre el alcance de la información provista por el cliente consulte la sección de requerimiento regulatorios en <https://www.moodylocal.com/country/mx>.

CUADRO DE CALIFICACIONES

LINK DE PUBLICACION	FECHA	CALIFICADORA	CALIFICACION QUIROGRAFARIA (MUNICIPIO)	CALIFICACION ESTRUCTURADA (DEUDA)
https://moodylocal.com.mx/wp-content/uploads/2025/07/1.2.1_MLMX_Informe-PUBLICO-Municipio-de-Tuxpan-28072025_v2final.pdf	28/08/2025	HR RATINGS	A	A
https://www.hrratings.com/pdf/30189_Comunicado_Mun.Tuxpan_4C8Es_3aRev_2025.pdf	28/08/2025	MOODY'S	A-	AA-

12. Procesos de mejora

- a) Durante la operación contable se llevan a cabo revisiones, correcciones y filtros de verificación de datos, cruzando la información con las áreas correspondientes para identificar oportunamente áreas de oportunidad.
- b) La operación está supeditada al Presupuesto de Egresos Autorizado, sin embargo, en partidas internas se llevan a cabo modificaciones presupuestales para garantizar la operatividad del Ayuntamiento. Trimestralmente se estará llevando a cabo la medición del avance en la gestión para determinar el alcance de las metas.

13. Información por segmentos

No Aplica, ya que, la información presentada en las presentes notas permite su análisis correspondiente.

14. Eventos posteriores al cierre

No se identificaron eventos posteriores relevantes que deban ser considerados.

15. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

b) Notas de Desglose**2) Información contable****1. Notas al Estado de Actividades****INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
INGRESOS DE GESTIÓN
\$403,568,812.36
\$74,394,114.09

4.1.1 Impuestos	35,262,351.68
4.1.3 Contribuciones de Mejoras	0.00
4.1.4 Derechos	34,176,928.37
4.1.5 Productos	1,388,367.69
4.1.6 Aprovechamientos	3,566,466.35

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.



LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA

COMISION DE HACIENDA


M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA



LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

4.2.1.1 Participaciones 226,038,206.21

4.2.1.2.01 Aportaciones Federales Ramo 33 97,525,064.00

Convenios 2,040,552.20

4.2.1.3.01.01.01.01 Recursos ZOFEMAT 1,303,609.60

4.2.1.3.01.01.01.02 Fondo ZOFEMAT 612,440.20

4.2.1.3.01.04.02.01 #N/D 0.00

4.2.1.3.01.09.01.01 Trámites de Administración del Agua 124,502.40

#N/D \$0.00

4.2.1.4.01.01 #N/D 0.00

Fondos distintos de Aportaciones 3,570,875.86

4.2.1.5.01.01 Fondo de Hidrocarburos Regiones Marítimas 1,974,306.44

4.2.1.5.01.02 Fondo de Hidrocarburos Regiones Terrestres 1,596,569.42

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones 0.00

4.2.2.7.01 #N/D 0.00

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS 0.00

4.3.9.4.01 #N/D 0.00

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Se informa de manera agrupada las cuentas de gastos de Administración acumulado al presente mes.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$235,549,927.50

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 226,007,009.08

5.1.1 Servicios Personales 133,823,886.57

5.1.2 Materiales y Suministros 11,860,459.22

5.1.3 Servicios Generales 80,322,663.29

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 1,632,880.91

5.2.4 Ayudas Sociales 872,380.91

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones 760,500.00


LIC DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA

COMISION DE HACIENDA


M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA


LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		159,874.20
5.3.3 Convenios	159,874.20	
5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA		2,771,328.51
5.4.1 Intereses de la Deuda Pública	2,710,213.51	
5.4.3 Gastos de la Deuda Pública	61,115.00	
5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		647,385.86
5.5.9 Otros Gastos	647,385.86	
5.6 INVERSIÓN PÚBLICA		4,331,448.94
5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable	4,331,448.94	

2. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo en bancos corresponde a cuentas corrientes productivas con disponibilidad diaria, con objeto de atender las necesidades inmediatas de las actividades propias del H. Ayuntamiento.

Efectivo y Equivalentes		\$145,851,755.53
Efectivo		\$38,370.31
1.1.1.1.01 Caja General	5,651.97	
1.1.1.1.02 Fondo Fijo de Caja	32,718.34	
Bancos/Tesorería		\$127,469,286.13
1.1.1.2.01 Banamex	3,883,554.23	
1.1.1.2.02 BBVA Bancomer	157,428.69	
1.1.1.2.03 Banorte	123,428,303.20	
1.1.1.2.04 HSBC	0.01	
1.1.1.2.05 Santander	0.00	
1.1.1.2.10 Interacciones	0.00	
1.1.1.2.11 BANSI	0.00	
Inversiones Temporales		\$18,344,099.09
1.1.1.4.11.01 Bansi Cta.00098818170 Participaciones Federales	18,344,099.09	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Representan saldos pendientes de recuperar por concepto de cuentas por cobrar.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir		\$2,889,506.45
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		\$622,779.40
1.1.2.2.03 Participaciones por Cobrar a Corto Plazo	0.00	
1.1.2.2.05 Convenios por Cobrar a Corto Plazo	0.00	
1.1.2.2.07 Convenios por Cobrar a Corto Plazo	0.00	
1.1.2.2.10 Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	622,779.40	



LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA

COMISION DE HACIENDA

M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		\$2,244,758.80
1.1.2.3.02 Gastos a Comprobar	1,602,257.81	
1.1.2.3.03 Responsabilidad de Funcionarios y Empleados	109,550.34	
1.1.2.3.04 Anticipos a Cuenta de Sueldos	532,950.65	
Aprovechamientos		\$121,403.37
1.1.2.5.01 Fondo Revolvente	121,403.37	

3. Representa el saldo pendientes de recuperar.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		21,968.25
1.1.2.9.01 Subsidio al Empleo	21,968.25	

4. Representa el saldo de anticipos del presente Ejercicio

Derechos a Recibir Bienes o Servicios		1,306,781.55
Representa el saldo de anticipos del presente Ejercicio		
1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	
1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,306,781.55	

5.- Inventarios \$0.00

EL Ayuntamiento no realiza ningun proceso de transformacion razon por la cual no se maneja ningun tipo de inventario, ni se presentan saldos existentes.

6.- Almacén \$0.00

EL Ayuntamiento no maneja ningun tipo de inventario, razon por la cual no se presenta saldos, la compra de bienes y servicios se contabilizan afectando las partidas de gastos correspondientes, afectando el resultado del periodo de manera directa.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

1.1.5.1.05 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00
1.1.5.1.06 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00



LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA

COMISION DE HACIENDA



M.C. ZABDIEL ELÍ REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA



LIC. ANA KARINA PÉREZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Otros Activos Circulantes

7. Este saldo representa el depósito en garantía pagado por la renta del inmuebles.

Valores en Garantía **\$0.00**

1.1.9.1.01 Valores en Garantía 0.00

Este H. Ayuntamiento no cuenta con valores tomados en garantía al presente mes

Inversiones Financieras

8. Este saldo represente los saldos de los movimientos de los 3 Fideicomisos que se tiene para garantizar el pago de capital e intereses de los créditos otorgados por BURSATILIZACIÓN, BANSI y la Obligación contraída con NL Technologies S.A. de C.V. (APP)

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios **11,037,828.27**

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios **7,160,291.04**

1.2.1.3.08 Fondo de Reserva de Tenencia (Bursatilización) 7,159,801.98

Este importe corresponde a los descuentos del Fideicomiso Bursatil F/998.

Diferencia entre Balanza y Auxiliar 489.06

Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos **3,877,537.23**

1.2.9.02.011.2.1.3.09 BANSI 3,872,537.23

1.2.1.3.09 FINANCIAMIENTO APP 5,000.00

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo **19,494,679.84**

DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO **0.06**

1.2.2.2.01 Responsabilidad de funcionarios y empleados 0.06

9. Se informa de las inversiones financieras, derivado de la contratación de fideicomisos

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo **19,494,679.78**

1.2.2.9.04 Fondo de Reserva de Otros Préstamos

1.2.2.9.01.01 Fondo de Reserva APP's 197,885.65

1.2.2.9.02.01 Fondo de Reserva de Otros Préstamos 3,500,000.00

BURSATILIZACIÓN

1.2.2.9.03.01 Reserva Objetivo 5,627,135.53

1.2.2.9.03.02 Fondo Soporte 10,065,326.86

1.2.2.9.03.03 Sobrante de Emisiones 104,331.74


LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA

COMISION DE HACIENDA


M.C. ZABDIEL ELI REYES MELOHOR
REGIDOR DE HACIENDA


LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

10.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo se presentan valuadas a sus costos históricos de adquisición y construcción dentro del activo fijo, así como un gasto de inversión en el estado de ingresos y egresos y como un incremento en el patrimonio.

a.- Bienes Inmuebles

Al 30 de abril este rubro se integra:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$787,274,932.23
Terrenos	
1.2.3.1.01 Terrenos Urbanos	632,754,371.89
Edificios no Habitacionales	
1.2.3.3.09 Otros Edificios no Habitacionales	151,845,510.00
1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,675,050.34

B.- Bienes Muebles e intangibles

Los Bienes Muebles y Activos Intangibles están representados por aquellos bienes que, de conformidad con la regla 8 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio superan el costo señalado. Asimismo, aquellos bienes muebles e intangibles cuyo costo es menor se registran contablemente como gasto del periodo y son sujetos a los controles correspondientes por parte de la unidad administrativa responsable del patrimonio municipal.

Al 30 de abril este rubro se integra:

Bienes Muebles	\$72,172,676.59
Mobiliario y Equipo de Administración	
1.2.4.1.01 Muebles de Oficina y Estantería	1,184,248.05
1.2.4.1.02 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0.00
1.2.4.1.03 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3,881,896.89
1.2.4.1.09 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	222,898.94
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
1.2.4.2.01 Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00
1.2.4.2.02 Aparatos Deportivos	8,000.00
1.2.4.2.03 Cámaras Fotográficas y de Video	543,388.00
1.2.4.2.09 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	157,620.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
1.2.4.3.01.01 Equipo Médico y de Laboratorio	252,800.00


LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
 SÍNDICA ÚNICA


M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
 REGIDOR DE HACIENDA

COMISION DE HACIENDA


LIC. ANA KARINA PÉREZ SÁNCHEZ
 TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Vehículos y Equipo de Transporte

1.2.4.4.01 Vehículos y Equipo Terrestre	46,394,858.00
1.2.4.4.09 Otros Equipos de Transporte	622,400.00

Equipo de Defensa y Seguridad

1.2.4.5.01 Equipo de Defensa y Seguridad	2,557,659.14
--	--------------

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

1.2.4.6.02 Maquinaria y Equipo Industrial	0.00
1.2.4.6.03 Maquinaria y Equipo de Construcción	8,982,913.00
1.2.4.6.04 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	763,120.00
1.2.4.6.05 Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,538,467.57
1.2.4.6.06 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	124,000.00
1.2.4.6.07 Herramientas y Máquinas-Herramienta	1,664,287.00
1.2.4.6.09 Otros Equipos	3,274,115.00

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

1.2.4.7.01 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	5.00
--	------

Activos Intangibles**\$0.00**

1.2.5.1.01 Software	0.00
1.2.5.4.01 Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00

11.-Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

La cuenta Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, tiene un saldo de: \$98,334,825.90, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normativas emitidas por el CONAC.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**\$98,334,825.90**

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	5,080,814.42
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,660,749.17
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	61,773.94
Depreciación acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte	71,096,095.33
Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad	63,135.73


LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
 SÍNDICA ÚNICA


M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
 REGIDOR DE HACIENDA

COMISION DE HACIENDA


LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
 TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros	17,616,657.31	
1.2.6.3.06 Equipos y Herramientas		
Depreciación acumulada de Colecciones, Obras de	4,600.00	
1.2.6.3.07 Arte y Objetos Valiosos		
1.2.6.5.01 Amortización Acumulada de Software	751,000.00	
ACTIVO DIFERIDO		\$0.00
Depreciación acumulada de Colecciones, Obras de	0.00	
1.2.7.1.01 Arte y Objetos Valiosos		

Pasivo[2]

12.- PASIVO CIRCULANTE

a.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de abril de 2026, este rubro se integra como sigue, y cuyo vencimiento es menor a 90 días.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo **\$21,964,325.30**

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.1.01 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente por Pagar a Corto Plazo	73,250.63
2.1.1.1.04 Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	0.00

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.2.01 Materiales y Suministros por Pagar a Corto Plazo	4,511,590.00
2.1.1.2.02 Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo	7,109,493.77
2.1.1.2.03 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por Pagar a Corto Plazo	147,451.02

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.3.01 Obra Pública en Bienes de Dominio Público por Pagar a Corto Plazo	795,419.43
--	------------

Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.4.03 Convenios por Pagar a Corto Plazo	7,721.10
--	----------

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.5.04 Ayudas Sociales	576,143.17
----------------------------	------------

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.7.01.01 ISR Retención Sueldos y Salarios	3,561,973.77
2.1.1.7.01.03 ISR 10% sobre Honorarios	6,000.00
2.1.1.7.01.04 ISR 10% sobre Arrendamiento	13,207.55
2.1.1.7.01.05 IVA 10% Honorarios	34,674.01
2.1.1.7.01.08.01 IMSS	95,248.43
2.1.1.7.01.14 IVA retención 6%	4,213.33
2.1.1.7.01.15 ISR Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)	29,150.38



LIC DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA



M.C. ZABDIEL ELÍ REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA

COMISION DE HACIENDA



LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

2.1.1.7.01.16 IVA sobre arrendamiento	4,373.36
Retenciones y Contribuciones Estatales por Pagar a Corto Plazo	
2.1.1.7.02.01 IPE	0.00
2.1.1.7.02.04 5 al Millar	0.00
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	
2.1.1.7.03.01 Pensión Alimenticia	173,374.98
2.1.1.7.03.02 Cuotas Sindicales	24,503.04
2.1.1.7.03.03 Fondo de Ahorro	3,767,127.67
2.1.1.7.03.09 Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	260,551.13
2.1.1.7.06.01 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo	0.00
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	
2.1.1.8.05 Productos de Tipo Corriente	2,065.10
2.1.1.8.06 Aprovechamientos de Tipo Corriente	4.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
2.1.1.9.01 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	766,789.43

PASIVO NO CIRCULANTE

13.- Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Al 30 de abril de 2026, este rubro se integra como sigue y los saldos corresponden a registros heredados de administraciones pasadas, razón por la cual se deben de depurar ya que en muchos de los casos los saldos son improcedentes o no se cuenta con el soporte para realizar el pago. En el presente ejercicio se estarán analizando los aspectos administrativos, contables y legales para someter a proyecto de depuración diversas cuentas.

Cuentas por Pagar a Largo Plazo **\$49,734,238.50**

Proveedores por Pagar a Largo Plazo

2.2.1.1.01 Materiales y Suministros por Pagar a Largo Plazo	7,109,399.34
2.2.1.1.02 Servicios Generales por Pagar a Largo Plazo	42,624,839.16

14 Deuda pública. Se informa de las cuentas de los pasivos a Largo Plazo registrados como Deuda Pública, lo concerniente a la Obligación Asociación Pública Privada (APP) con NL Technologies S.A. de C.V. quedo registrado en cuentas de orden.

Deuda Pública a Largo Plazo **\$95,380,866.94**

Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

2.2.3.1.02 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo Extraordinaria correspondiente al Crédito Bursatilización	37,231,594.94
--	---------------



LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA

COMISION DE HACIENDA



M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA



LIC. ANA KARINA PÉREZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

2.2.3.3.02	Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	58,149,272.00
	Extraordinaria correspondiente al crédito Bansi.	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

El Municipio no cuenta con recursos y/o bienes propiedad de terceros recibidos en garantía.

Pasivos Diferidos

El Municipio no cuenta con pasivos diferidos.

Provisiones

El Municipio no cuenta con reservas y/o provisiones.

3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se informa, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto		\$29,283,405.27
2025		
Aportaciones	1,425,330.00	
Donaciones de Capital	27,858,075.27	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto		\$500,432,278.64
2025		
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-44,607,316.11	
Resultados de Ejercicios Anteriores	490,774,167.30	
Revalúos	137,576,054.11	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-83,310,626.66	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2025		\$529,715,683.91

2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO 2026		\$245,019,623.28
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	168,018,884.86	
Resultados de Ejercicios Anteriores	-22,973,249.04	
Revalúos	99,973,987.46	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2026		\$0.00
Donaciones de Capital	0.00	
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2026		\$774,735,307.19



LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA



M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA

COMISION DE HACIENDA

LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE		
Concepto	2026	2025
Efectivo	38,370.31	2,500.00
Bancos/Tesorería	127,469,286.13	26,930,186.71
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	18,344,099.09	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	145,851,755.53	26,932,686.71

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	787,274,932.23	667,541,407.66
Terrenos	632,754,371.89	507,788,381.40
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	151,845,510.00	141,555,000.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,675,050.34	18,198,026.26
Bienes Muebles	72,172,676.59	106,619,359.61
Mobiliario y Equipo de Administración	5,289,043.88	9,498,115.67
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	709,008.00	1,431,479.65
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	252,800.00	401,289.99
Vehículos y Equipo de Transporte	47,017,258.00	58,290,526.16
Equipo de Defensa y Seguridad	2,557,659.14	8,733,434.20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,346,902.57	28,264,506.94
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5.00	7.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	859,447,608.82	774,160,767.27



LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA

COMISION DE HACIENDA

M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA



LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	168,018,884.86	-44,607,316.11
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	98,334,825.90	98,334,825.90
Depreciación	97,583,825.90	\$97,583,825.90
Amortización	751,000.00	\$751,000.00
Incrementos en las provisiones	0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	\$0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$168,018,884.86	-\$44,607,316.11

5. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

5. a) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables.

MUNICIPIO DE TUXPAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de Enero al 30 de Abril 2026	
(Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	\$ 416,300,762.35

2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varjos	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00



LIC DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA

COMISION DE HACIENDA



M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA



LIC. ANA KARINA PÉREZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

3. Menos ingresos presupuestarios no contables	12,731,949.99
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	12,731,949.99

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 403,568,812.36
--	--------------------------

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

MUNICIPIO DE TUXPAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de Enero al 30 Abril 2026	
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 277,495,846.38

2. Menos egresos presupuestarios no contables	47,313,817.68
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	84,554.01
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	112,636.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	638,640.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	389,064.00
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,331,448.94
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	9,992,619.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	31,764,855.73
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-


LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
 SÍNDICA ÚNICA


M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
 REGIDOR DE HACIENDA

COMISION DE HACIENDA


LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
 TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

3. Más gastos contables no presupuestales	5,367,898.80
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	389,064.00
3.4 Otros Gastos	647,385.86
3.5 Inversion Publica no Capitalizable	4,331,448.94
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 235,549,927.50

c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectaron o modificaron el Estado de Situación Financiera, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

1. Cuentas de Orden Contables:

Valores

Se informa que este H, Ayuntamiento no tiene en custodia ningun instrumento de credito recibido en garantia, razon por la cual no se informa saldo alguno.

Emision de obligaciones

Se informa que este H, Ayuntamiento no emite ninguna clase o instrumento de obligaciones, razon por la cual no se informa saldo alguno.

Avales y garantias

Se informa que este H, Ayuntamiento no otorgo aval o garantia alguna, razon por la cual no se presenta saldo alguno.


LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA


M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA

COMISION DE HACIENDA


LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Juicios

En oficio número CAJTX/163/2026, el departamento de Jurídico reportó posibles adeudos relacionados con sucesos pasados cuya existencia debe ser confirmada solo por la concurrencia en el futuro que está fuera de control del Municipio de Tuxpan. Esta contingencia aquí revelada se reconoce en cuentas de orden, debido a que el importe no puede ser cuantificable con la suficiente confiabilidad.

El monto total de juicios en proceso de resolución es de \$ 27,402,030.07 el cual se integra de la siguiente manera:

Expedientes en etapa de requerimiento de pago laborales en ejecución

	No. DE EXPEDIENT	ACTOR		MONTO
1	377/1999-II	Benito Ramírez Castellanos		\$1,754,317.50
2	915/2013-III	Hector Manuel Méndez Azuara		\$597,078.80
3	05/2014	Hugo Reyes Martínez		\$1,100,371.39
4	1452/2011-IV	Emeterio Hernández Cortez		\$1,214,162.92
5	2793/2018-V	Fabiola Zenteno Cantú		\$125,659.32
6	497/2022	Cesar Ávalos Saldaña y otros		\$4,266,256.74
			TOTAL	\$9,057,846.67

Expedientes con laudo, en espera de ejecución

7	334/2004-II	Marina Martínez Cruz y otro	PENDIENTE ACUERDO	\$38,566.90
8	369/2004-I	Raymundo Styvalet Marxchat	PENDIENTE ACUERDO	\$8,469.20
9	444/2008-VI	Alberto Ramos Hernández		En espera de
10	927/2008-III	Verónica Bernabe Alarcón y otros		Se promovió
11	565/2009-I	Roberto Cruz Gómez		Se promovió
12	422/2010-II	Edgar Rosas García		\$528,356.86
13	572/2010-IV	Rubén Cruz Reyes		\$5,816.37
14	522/2012-II	Carlos Ariel Santiago Cruz		\$5,844.18
15	551/2013-III	Isela Hernández Merinos		\$12,861.17
16	453/2015	Amelia Gonzáles Rodríguez		\$43,813.00
17	134/2018	Claudia Corres Benignos		Debe estimarse por
18	444/2018-VI	Alberto Ramos Hernandez		\$6,751.34
19	1304/2018-II	Julio Bautista Ramirez		Debe estimarse por

TOTAL	\$650,479.02
--------------	---------------------



LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA

COMISION DE HACIENDA

M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ANA KARINA PÉREZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Relación de expedientes contencioso Administrativo

20	237/2020/2A-I	Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera		\$154,712.66
21	518/2018/1A/IV	Ignacio Campos Campos		\$2,783,606.30
22	32/2024/SRN-1	Victor Hugo Guzmán Barrios		\$305,508.98
			TOTAL	\$3,243,827.94

Relación de expedientes civiles

23	1278/2010	José Antonio Bisteni Fara	CIVIL (JDO. 2o.)	\$1,305,400.00 + Rentas vencidas
24	495/2019	Luis Gregorio Ibañez Vargas (Aud.técnica de Obra Pública Eje.fiscal 2019)	CIVIL (JDO.2o)	\$750,000.00 + intereses
25	684/2019	Juan Servando Santiago Barragan	CIVIL (JDO.2o)	\$297,300.44
			TOTAL	\$2,352,700.44

EXPEDIENTES MERCANTILES**CONDENARON A****PAGO DE INTERESES DEL 6% ANUAL A RAZÓN DE \$6,792,800.00**

26	26/2013	Remolques y plataformas de Toluca		\$12,097,176.00
			TOTAL	\$12,097,176.00

MONTO TOTAL DE DEMANDAS EN PROCESO DE RESOLUCION**\$27,402,030.07****Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares**

Mediante decreto 272 publicado en la Gaceta Legislativa 40, de fecha 9 de mayo de 2017, se autorizó al H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, a celebrar un contrato para la realización de una Asociación publico privado en la modalidad de concesión para llevar a cabo la modernización del alumbrado y aplicación de tecnología inteligente en servicios públicos.

Con fecha 01 de agosto de 2017 el Municipio de Tuxpan, celebro contrato de Asociación Publico Privada en su modalidad de concesión para el Alumbrado Público, con la empresa denominada NL TECHNOLOGIES SA DE CV para el proyecto de modernización y aplicación de tecnologías inteligentes en servicios públicos en el Municipio de Tuxpan.



LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA

COMISION DE HACIENDA

M.C. ZABDIEL ELÍ REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA



LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



El saldo de esta obligación al 30 de abril es de \$139,890,626.70 el cual se integra de la siguiente manera:

<u>ACREEDOR</u>	<u>MONTO ORIGINAL DE LA OBLIGACION</u>	<u>MONTO DE LA OBLIGACION AL PTE .MES</u>
NL TECHNOLOGIES SA DE CV	\$212,817,941.70	\$139,890,626.70

Bienes Concesionados o en Comodato

EL Monto de Bienes recibidos en comodato al 30 de abril es de: \$5,499,732.42 y se integra de la siguiente manera:

<u>BIEN OTORGADO EN COMODATO</u>	<u>COMODANTE</u>	<u>MONTO</u>
CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO	GOBIERNO DE VERACRUZ	\$738,607.00
CAMION PIPA INTERNATIONAL	GOBIERNO DE VERACRUZ	\$1,931,165.44
5 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL IV	GOBIERNO DE VERACRUZ	\$91,988.00
01 MOTOCICLETA MARCA SUZUKI MODELO 2023 4T 2 CIL 645 CC 6VEL MODELO DL650AM3 MOTOR P513-210780 COLOR YUH-BLANCO CON EQUIPAMIENTO (No. SERIE JS1C733B9P7100651 F-X230900235 - F-X230900266)	GOBIERNO DE VERACRUZ	\$299,651.98
01 CAMIONETA RAM 1500 MODELO 2023 CREW CAB SLT TRABAJO V68AT 4X4 (AS9) FLEET 20 Y ACCESORIOS BALIZADAS COMO PATRULLA (No SERIE 3C6SRBDGXP658925 F-066 – F-063)	GOBIERNO DE VERACRUZ	\$1,219,160.00
01 CAMIONETA RAM 1500 MODELO 2023 CREW CAB SLT TRABAJO V68AT 4X4 (AS9) FLEET 20 Y ACCESORIOS BALIZADAS COMO PATRULLA (No SERIE 3C6SRBDG3PG658877 F-075 – F-073)	GOBIERNO DE VERACRUZ	\$1,219,160.00
TOTAL		\$5,499,732.42



LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
SÍNDICA ÚNICA

COMISION DE HACIENDA

M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
REGIDOR DE HACIENDA



LIC. ANA KARINA PÉREZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



Bienes recibidos en Donación

Durante el mes de julio del ejercicio 2025 se realizó el reconocimiento contable del Contrato de Donación que celebran por una parte Autobuses de Oriente A.D.O., S.A. de C.V. (la donante) y el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan (el donatario) celebrado el día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, que en su cláusula primera estipula que "la donante" transfiere a título gratuito a "el donatario", un Vehículo Compactador sin placas para circular, sin logotipo y en buenas condiciones mecánicas, nuevo, marca International/MV/MV 225HP ISB, modelo 2025, número de serie 3HAEUMMR7SL282830, número de motor 36816739, con valor comercial unitario de \$2,683,500.00 (Dos millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y el donatario acepta dicho donativo en especie y manifiesta que será utilizado únicamente para la prestación del servicio de limpia pública, en lo sucesivo denominado "El vehículo Compactador".

BIEN RECIBIDO EN DONACIÓN	DONANTE	MONTO
CAMIONETA NISSAN NP-300 MOD. 2020	Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V.	\$342,665.00
CAMION INTERNATIONAL/MV 4X2 CUMISB 225HP/MOD.2022	Servicios y Terminales de Tuxpan,	\$1,580,000.00
CAMIONETA RAM CON CONVERSION A AMBULANCIA	GAS TOMZA	\$419,000.00
VEHÍCULO COMPACTADOR	Autobuses de Oriente A.D.O.	\$2,683,500.00
VACTOR EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA DESAZOLVE	Nitropet, S.A. de C.V.	\$10,826,910.27
CAMION DE BOMBEROS TTBR 60 TODO TERRENO SCANIA	Nitropet, S.A. de C.V.	\$12,006,000.00

Reconocimiento en cuentas de orden del Padrón del Impuesto Predial 2026

Se realizó en las cuentas de orden 7000 el reconocimiento del Padrón factura del impuesto predial para el ejercicio 2026. Asimismo se realizó el registro de saldos ajuste del padrón de contribuyentes cautivos del Impuesto predial rezago al 31 de diciembre 2025.

Se reconoció el saldo del padrón de contribuyentes cautivos del impuesto predial (corrientes) al 31 de diciembre 2025.

Reconocimiento de Adeudos con el IMSS y celebración de convenios correspondientes al ejercicio 2021.

El pasado 28 de noviembre del ejercicio 2025 se firmaron los siguientes; Convenios N°. 233 (31), relativo a cuotas de seguros de riesgo de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, guarderías y prestaciones sociales, por un importe de \$13,406,347.76 y Convenio N°. 234 (31) 2025, relativo al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez por un importe de \$37,181,511.02 ambos correspondientes a adeudos del ejercicio 2021.


LIC DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
 SÍNDICA ÚNICA


M.C. ZABDIEL ELI REYES MELCHOR
 REGIDOR DE HACIENDA

COMISION DE HACIENDA


LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
 TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

1.- Cuentas de Orden Presupuestales :

Se registran los momentos contables en cuentas de orden las cuales se reflejan en la Balanza de Comprobación, específicamente en las cuentas 8000, en las cuales se encuentran las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.

a.- Cuentas de Ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos al mes		
	Concepto	2026
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	943,680,825.69
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	575,611,134.85
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	48,231,071.51
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	119,106,584.82
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	119,106,584.82

b.- Cuentas de Egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos al mes		
	Concepto	2026
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	943,680,825.69
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	437,358,042.04
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	48,231,071.51
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	50,961,365.59
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	85,589,779.55
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	85,589,779.55
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	85,589,779.55

NOTA ADMINISTRATIVA PARA ACLARAR EL NO REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS BANCARIAS EN CEROS.

43 CUENTAS BANCARIAS

El Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, cuenta con un total de 43 cuentas bancarias para el registro y control de sus operaciones bancarias, tanto de ingresos como de egresos, sin embargo, las siguientes cuentas bancarias: Banorte Cta. 1253711662; HSBC Cta. 4062550454; y, Santander Cta. 18000108297 y 18000114260, no se encuentran registradas en el SIGMAVER debido a que durante el ejercicio fiscal no presentaron movimientos ni saldo, por lo que no generaron afectación financiera o patrimonial al ente público, en apego a lo dispuesto en los Artículos 16, 17, 18, 19, 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, al Postulado Básico de Importancia Relativa emitidos por el CONAC.

No obstante, para efectos de control y transparencia se integran los estados de cuenta bancarios en ceros dentro de los anexos a los Estados Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC MARTHA LAURA ZARATE VICENCIO
 SÍNDICA ÚNICA


M.C. ZABIEL ELI REYES MELCHOR
 REGIDOR DE HACIENDA

COMISION DE HACIENDA


LIC. ANA KARINA PÉREZ SANCHEZ
 TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL